

Miércoles, 23 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Licitación arrendamiento por Concurso Bar Cafetería Centro Social.

Este Ayuntamiento por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2025, aprobó el Expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirá la contratación con carácter de urgencia y por Concurso, del arrendamiento del Local de negocio destinado a Bar Cafetería del Centro Social de Romangordo, de propiedad municipal, para el desarrollo de las actividades que le son propias, el cual se expone al público por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Perfil de contratante alojado en la web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento

Simultáneamente se convoca Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos.

1.- Órgano de contratación: El Alcalde –Presidente del Ayuntamiento de 10.359 - Romangordo (Cáceres); Plaza de España, s/n. Tfno. n.º 927.576.581; Fax n.º 927.576.525. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato: Arrendamiento del Local de negocio del Bar Cafetería del Centro Social de Romangordo, de propiedad municipal, sito en la calle Padre Ángel Barquilla, n.º 3; para el desarrollo en el mismo de las actividades que le son propias, incluyendo los bienes muebles que se relacionan en el Anexo III de los Pliegos.

3.- Duración del contrato: Un año, prorrogable por idéntico periodo de tiempo de común acuerdo entre las partes, contados desde la firma del correspondiente contrato, hasta un máximo de tres años

4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso

5. - Presupuesto base de licitación: Importe total: 2.674,32 Euros, IVA excluido

6.- Garantías:



Miércoles, 23 de julio de 2025

Provisional: No se exige.

Definitiva: El adjudicatario está obligado a constituir una fianza definitiva por importe de 446,00 euros, equivalente a dos mensualidades de renta, en concepto de garantía definitiva, y una garantía complementaria por importe de 500,00 euros /Anuales que habrán de constituirse a disposición del Ayuntamiento de Romangordo, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 110, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.- Criterios de adjudicación:

Cuantificables automáticamente:

1.º- Por cada escalón de 100,00 euros en que supere el Presupuesto Base de Licitación establecido en el presente Pliego: 20 puntos (hasta un máximo de 60 puntos..

2.º- Por ser Empresa o Empresario de nueva creación o primer establecimiento. Hasta un máximo de 30 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Para empresas de nueva creación, con independencia de su forma jurídica y entendiéndose por tal aquella con una antigüedad inferior a cinco años: 5 Puntos.

Para empresas de nueva creación, promovidas por personas en las que concurren algunas de las cinco circunstancias siguientes, como medida de promoción del empleo en sectores especialmente desfavorecidos relacionados: 20 Puntos.

Personas desempleadas

Jóvenes menores de 30 años.

Mujeres mayores de 45 años.

Por tratarse de una empresa promovida por un /a licitador /a en el /la que además concorra la circunstancia de está empadronado /a en el Municipio de Romangordo, con una antigüedad

mínima de seis meses, contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación, como medida de estímulo del empleo local: 5 Puntos.

3.º- Por compromiso formal de generación de puestos de trabajo. Hasta un máximo de 10 puntos.

En este apartado se valorará la creación de empleo o autoempleo a razón de 5,00 puntos por empleo / autoempleo creado, diferente del/ de la licitador/a.



Miércoles, 23 de julio de 2025

Todos los criterios deberán ser justificados con la documentación acreditativa que se contiene en los Pliegos de Cláusulas Económico -Administrativas aplicables

8. Obtención de documentación e información:

a.- Entidad: Ayuntamiento de Romangordo. Plaza de España, s/n 10359- Romangordo. Teléfono: 927576581. Fax: 927576525. Web : www.romangordo.org. Sede electrónica municipal:

<https://romangordo.sedelectronica.es>

b.- Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

9. - Presentación de ofertas:

a. Fecha límite de presentación: Aquél en que se cumplan diez días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en la web municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento:
<https://romangordo.sedelectronica.es>

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectúa el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación.

Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b. Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas.

c. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Romangordo (Cáceres). Plaza de España, s/n. 10359 – Romangordo (Cáceres). Sede electrónica municipal:
<https://romangordo.sedelectronica.es>

d. Admisión de variantes: No se especifican

10. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, entre el primer y el vigésimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas; que en el caso de ser sábado se celebrará el siguiente día hábil, entre las diez y las quince horas.



Miércoles, 23 de julio de 2025

11. - Modelo de proposición.

«D. /Doña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para el arrendamiento del Local de negocio del Bar Cafetería del Centro Social de Romangordo, de propiedad municipal, sito en la Calle Padre Angel Barquilla, nº 3; para el desarrollo en el mismo de las actividades que le son propias, incluyendo los bienes muebles que se relacionan en el Anexo III de los Pliegos, mediante concurso anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de _____ euros (_____ euros).

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma del Lcitador /ra

Fdo.: _____».

Romangordo, 17 de julio de 2025

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE-PRESIDENTE

